



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN  
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

**ACTA 06/2020 (31/03/2020)**

En la ciudad de San Salvador, iniciando a las diez horas del 31 de marzo del año dos mil veinte, reunidos en la plataforma digital ZOOM **presentes los directores propietarios del Consejo:** Licenciados Ricardo Antonio García Vásquez; de igual forma estuvieron **presentes los directores suplentes:** Licenciados, Carlos Antonio Espinoza Cabrera, Jesús Henríquez Argueta, Juan Francisco Cocar Romano, Licenciado Mario Rolando Navas Aguilar y Marlon Antonio Vásquez Ticas, quienes actuaron con voz y con voto y la licenciada Delmy Cecilia Bejarano de Araujo actuando con voz pero sin voto conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC) y, dando inicio a la sesión del Consejo, para tratar los puntos de agenda siguientes:

**1. Establecimiento del quórum:**

El Director Vicepresidente Carlos Antonio Espinoza Cabrera, apertura la sesión y comprueba el quórum con la asistencia de 1 director propietario y 6 directores suplentes, conforme a lo establecido en Art. 33 de la LREC. Actuando como directores propietarios los Licenciados Carlos Antonio Espinoza Cabrera, Jesús Henríquez Argueta, Juan Francisco Cocar Romano, Licenciado Mario Rolando Navas Aguilar Jesús Henríquez Argueta y Marlon Antonio Vásquez Ticas.

**2.1. Medidas del personal de la institución, en concordancia con las instituciones de Gobierno de El Salvador sobre las medidas que deben tomarse, para prevenir la propagación del COVID-19.**

Se realizó una Comisión Conjunta para abordar medidas del personal de la institución, en concordancia con las instituciones de Gobierno de El Salvador sobre las medidas que deben tomarse, para prevenir la propagación del COVID-19 y considerando que las oficinas de este Consejo se encuentran ubicadas frente a las oficinas de la Región Metropolitana del Ministerio de salud y uno de los hoteles habilitados como albergue para personas en observación por parte del Ministerio de Salud.

La comisión acuerda: Cerrar las instalaciones del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría por un periodo de 15 días contando a partir de esta fecha, prorrogables de acuerdo con las indicaciones del gobierno Central como parte de las medidas de prevención de la pandemia por COVID-19. El consejo se da por informado.

La comisión acuerda: Se informe a los usuarios que se mantiene la atención a través de las plataformas en línea y de nuestra página principal [www.cvpcpa.gob.sv](http://www.cvpcpa.gob.sv), por lo que estarán habilitados los trámites.

La comisión acuerda: El personal administrativo continuará trabajando a medida de lo posible desde sus hogares, con el objetivo primordial de salvaguardar su salud física y la de sus familias, desarrollando actividades de conformidad con el plan de emergencia desde casa aprobado este día. Por lo que el Consejo se da por informado.

### **3. Aspectos Generales**

#### **3.1 Autorización de desarrollo de reuniones virtuales**

**Acuerdo 1:** Se autoriza para que las Comisiones y Consejo pleno desarrollen las sesiones por la plataforma zoom la revisión de los planes de trabajo de cada área y seguimiento a los planes home office (Coordinar con gerencia y jefes de comisión.)

**Acuerdo 2: prorroga de suspensión de actividades.**

Se prorroga por 15 días la suspensión de actividades presenciales como resultado de la aplicación de las medidas adoptadas por el ejecutivo para hacer frente a la pandemia por COVID-19

**Acuerdo 3: programación de la próxima reunión de consejo.**

Se programa la próxima reunión de Consejo, considerando que las restricciones de la modalidad podrían extenderse (fecha y hora: 15-04-2020 9:30 am)

#### **4. Comisión de Control de calidad.**

4.1 Debido a la suspensión de labores por la pandemia se suspende la Contratación del nuevo recurso y el Consejo se da por enterado.

4.2 El coordinador de la Comisión informó la planificación de las actividades del área entre las más relevantes se encuentran: Revisión de procesos del área, elaboración del manual de procedimiento, revisión de los instrumentos utilizados actualmente en las revisiones de Control de Calidad a auditores, elaboración de formatos sugeridos como referencia para documentar en los encargos de auditoría y revisión de instrumento de control de calidad a contadores. Por el Consejo se da por enterado.

#### **5. Comisión de Inscripción y registro**

5.1 Avances en procesos.

El área de Inscripción y Registro tiene avances en los procesos considerando que es el área que tiene más personal el nivel de producción home office debe ser mayor que el resto de áreas el Consejo se da por enterado de lo informado por la Comisión.

#### **6. Comisión de Leyes y Reglamentos.**

6.1 Continuar con los avances de la reforma de la ley.

La comisión deberá convocar a reuniones a través de la plataforma virtual para continuar con los avances de la Reforma de la Ley por lo que el Consejo se da por enterado.

#### **7. Comisión de Normas Auditoría.**

7.1 Aspectos de la pandemia por COVID-19 en el dictamen del auditor. Pasar a la Comisión para discusión y pronunciamiento a la brevedad.

#### **8. Comisión de Principios de la Contabilidad.**

8.1 Revisar temas de la conversión a NIIF  
Probabilidad de desarrollar el evento virtual.

Muestra presencia de la institución ante dos temas claves

- Efecto de la pandemia en Negocio Marcha
- Consideraciones claves de la implementación NIIF para las PYMES

Y no habiendo más que tratar, se da por finalizada la sesión en el mismo lugar y fecha.

Licdo. Carlos Antonio Espinoza Cabrera  
Vicepresidente.

Licdo. Ricardo Antonio García Vásquez  
Director Propietario

Licdo. Jesús Henríquez Argueta  
Director Suplente

Licda. Delmy Cecilia Bejarano de Araujo  
Director Suplente

Licdo. Juan Francisco Cocar Romano  
Director Suplente

Licdo. Marlon Antonio Vásquez Ticas  
Director Suplente

Licdo. Mario Rolando Navas Aguilar  
Director Suplente

**Nota: Acta firmada en reunión presencial del 13 de octubre del 2020**